

ADENDUM DE COMPRA ADICIONAL VINCULADO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO DJ-CTO-149/16-2/2, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF JALISCO", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ING. JULIO CÉSAR OROZCO NÚÑEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL VENDEDOR"; LOS CUALES SE SOMETEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Las partes manifiestan que con fecha 06 seis del mes de mayo del año 2016 dos mil dieciséis celebraron contrato de compraventa número DJ-CTO-149/16-2/2 con el objeto de adquirir por parte del "DIF JALISCO" a "EL VENDEDOR", los productos de fórmulas lácteas y suplementos alimenticios con las características requeridas por el Organismo Estatal y que se encuentran descritas en el instrumento de referencia, conforme a la propuesta y cotización realizada por "EL VENDEDOR".

2.- Que a petición del Área de Trabajo Social Operativo dependiente de la Dirección de Trabajo Social y Vinculación de este Organismo, en la **Décima Sexta Sesión Ordinaria** de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del "DIF JALISCO", verificada el pasado **14 de julio de 2016**, se puso a su consideración la necesidad de celebrar Adendum al contrato de compraventa número DJ-CTO-149/16-2/2 para la compra adicional de fórmulas lácteas y suplementos alimenticios, cuya compra adicional no rebasa el 20% de lo adjudicado en el **Concurso No. C02/2016** denominado "**SUPLEMENTO ALIMENTICIO Y DE PAÑALES**".

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y en el diverso numeral 21, fracción II del Reglamento de la cita ley, ya que dicha solicitud no rebasa el 20% de lo adjudicado en el contrato en mención y el "DIF JALISCO" cuenta con suficiencia presupuestal y que el contrato del cual pendió se encuentra vigente, aunado a que "EL VENDEDOR" fue consultado y está de acuerdo en realizar la operación adicional de compraventa, como así se desprende de su carta de aceptación, de fecha 12 de julio de 2016, debidamente suscrita.

3.- En virtud de lo anterior, y una vez autorizada la compra adicional por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del "DIF JALISCO", hasta por el 20% de lo adjudicado en el contrato de mérito, es que, de acuerdo con el memorando número **DC/267/16**, de fecha 21 de julio de 2016, emitido por el Departamento de Compras de la Dirección de Recursos Materiales de este Organismo, en el cual solicita la elaboración del adendum respectivo, es que ambas partes están de acuerdo en celebrar el presente instrumento jurídico.

Por lo antes expuesto, las partes acuerdan someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "DIF JALISCO" manifiesta su deseo de realizar la compra adicional del formulas lácteas y suplementos alimenticios, según las especificaciones y características requeridas por el Organismo Estatal y que derivan del **Concurso No. C02/2016** denominado "**SUPLEMENTO ALIMENTICIO Y DE PAÑALES**", conforme a la propuesta y cotización realizada por "EL VENDEDOR".

Blanca A. R.

J

J

21

[Handwritten signature and scribbles]

PEDIDO CPAOC-2016-07-00078				
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	40 LATAS	<p><b>FORMULA LÁCTEA</b>                      "LATA DE 1.100 Kgs. DE FORMULA LACTEA INFANTIL EN POLVO DE INICIO PARA LACTANTES DE 0 A 6 MESES DE EDAD.                      INGREDIENTES: Elaborada a base de fracción de suero de leche desmineralizado, oleína de palma, leche descremada de vaca, lactosa, aceite de colza bajo en ácido erúxico, aceite de palma kernel, aceite de maíz, fracción de proteínas de suero de leche, citrato de calcio, citrato de potasio, lecitina de soya, cloruro de sodio, L-arginina, vitamina C, cloruro de magnesio, cloruro de calcio, taurina, Lucleótidos, L-histidina, sulfato ferroso, inositol, sulfato de zinc, vitamina E, niacina, L-carnitina, pantotenato de calcio, vitamina A, sulfato de cobre, vitamina B6, vitamina D, vitamina B1, yoduro de potasio, ácido fólico, sulfato de manganeso, vitamina K1, D-biotina y selenato desodio.                      CARACTERISTICAS: Con eficiencia proteica mejorada y reducido tenor de fosfato es el producto de elección cuando los lactantes no pueden ser alimentados al seno, o como complemento de la leche materna cuando ésta es insuficiente.                      Proteínas: Con rectificación proteica 70/30 lacto albúmina/caseína, han sido adaptadas por medio de un proceso que se traduce en una mejor utilización de la proteína por parte del lactante debido al nuevo perfil de aminoácidos y a una reducción significativa del estrés metabólico en los órganos inmaduros; alto contenido de a-lactoalbúmina. Grasas: La mezcla de aceites de origen vegetal proporciona una composición adecuada de ácidos grasos, con un aporte óptimo de los ácidos grasos indispensables (ácido linoléico w-3 y ácido linoleico w-6). Hidratos de carbono: contiene lactosa como única fuente de hidratos de carbono. Sales minerales: Aporte adecuado de todos los minerales indispensables cubriendo las necesidades del niño sano. Su bajo nivel de fosfatos (21 mg/100 ml) junto con su relación única de calcio y fósforo de 2:1 permiten una mineralización ósea óptima, favorecen el desarrollo de una flora bifida y ayudan a prevenir la tetania neonatal. Vitaminas: contiene todas las vitaminas recomendadas en cantidades que cubren las necesidades del lactante. Las vitaminas y sales minerales contenidas cumplen con las recomendaciones del Codex Alimentarius, AAP/CON y la ESPGAN. FECHA DE MINIMA DE 6 MESES</p>	\$285.00	\$11,400.00
2	40 LATAS	<p><b>FORMULA LÁCTEA</b>                      LATA DE 1.100 KGS. DE FORMULA INFANTIL DE CONTINUACION EN POLVO CON HIERRO A PARTIR DE 6 MESES Leche descremada de vaca, maltodextrina, suero de proteína de leche de vaca desmineralizada, aceites vegetales (oleína de palma, palma kernel, canola y maíz), lactosa, citrato de calcio, lecitina de soya, ácido graso poliinsaturado de cadena larga (DHA), cloruro desodio, vitamina C (ascorbato de sodio), sulfato ferroso, sulfato de zinc, cultivos de L. reuteri, vitamina E (acetato de a-tocoferol), niacina (nicotinamida), pantotenato de calcio, vitamina A (acetato de retinol), sulfato de cobre, vitamina B1 (tiamina), vitamina B6 (piridoxina), vitamina B2 (riboflavina), yoduro de potasio, ácido fólico, vitamina K (filoquinona), biotina, vitamina D (colecálciferol) y vitamina B12 (cianocobalamina). FECHA DE</p>	\$275.00	\$11,040.00



		CADUCIDAD MINIMA DE 6 MESES.		
3	20 LATAS	<p><b>FORMULA LÁCTEA</b>                  LATA DE 800 GRS. FORMULA INFANTIL DE CONTINUACION EN POLVO CON HIERRO A PARTIR DEL 1ER. AÑO DE VIDA Leche descremada de vaca, suero de leche de vaca desmineralizado, maltodextrina, oleína de palma, aceite de canola, aceite de girasol, lactosa, citrato de calcio, lecitina de soya, ácido graso poliinsaturado de cadena larga (DHA), vitamina C (ascorbato de sodio), taurina, sulfato ferroso, sulfato de zinc, sulfato de cobre, niacina (nicotinamida), cultivos bífidus, vitamina E (acetato de tocoferol), cultivos lactobacillus, pantotenato de calcio, vitamina A (acetato de retinol), vitamina B6 (clorhidrato de piridoxina), vitamina B1 (tiamina), vitamina D (colecalfiferol), vitamina B2 (riboflavina), ácido fólico (folacina), yoduro de potasio, vitamina K (filoquinona), D-biotina, selenato desodio, vitamina B12 (cianocobalamina) y L-carnitina. FECHA DE CADUCIDAD MINIMA DE 6 MESES</p>	\$161.00	\$3,220.00
4	20 LATAS	<p><b>FORMULA LÁCTEA</b>                  LATA DE 1.600 GRS. DE ALIMENTO INFANTIL DE LECHE EN POLVO INSTANTENEA PARA NIÑOS DE 1 A 3 AÑOS DE EDAD. preparada a base de leche fresca parcialmente descremada, enriquecida con 17 vitaminas y minerales esenciales para el correcto funcionamiento y desarrollo del organismo, adicionado con Prebio 1 (Prebióticos I) que contribuyen al correcto funcionamiento del sistema digestivo. FECHA DE CADUCIDAD MINIMA DE 6 MESES</p>	\$233.00	\$4,660.00
5	50 BOTELLAS	<p><b>SUPLEMENTO ALIMENTICIO</b>                  Lata de 237 ml. Nutrición equilibrada y concentrada, ya que aporta mayor nutrición en menor volumen Cantidades balanceadas de proteínas, hidratos de carbono y grasas, así como de las vitaminas y minerales esenciales necesarios Una gran cantidad de calorías: 1,48 kcal/ml o 351 calorías por porción 13 gramos de proteína de caseinato de calcio y proteína de soya 24 vitaminas esenciales, minerales y oligoelementos Enriquecido con calcio y vitamina D Antioxidantes —vitaminas C y E y selenio— Una mezcla saludable de grasa de cártamo alto oleico/aceite de girasol, aceite de canola y aceite de maíz Baja en grasa saturada, colesterol bajo y sin grasas trans 570 mg de omega-3 por porción y una proporción 5.7:1 entre omega-6 y omega-3, incluida dentro del rango recomendado (4:1-10:1) Perfil de grasas que cumple con las recomendaciones de dieta del National Cholesterol Education Program (NCEP), del Therapeutic Lifestyle Changes (TLC) y la guía de nutrición y estilo de vida 2006 con respecto a la grasa total, saturación de grasa, colesterol y grasas trans de la Asociación Americana del Corazón (AHA) Contiene prebióticos FOS (Fructo-oligosacáridos), que favorecen el crecimiento de bacterias benéficas Kosher Sin lactosa Sin gluten Disponible en tres deliciosos sabores (chocolate, fresa y vainilla) Información nutricional. Unidades Por 100 ml Por porción de 230 ml Contenido energético kJ 6321489 kcal 149351 Hidratos de N Carbono (distribución energética 57%) g 2150 de los Cuales Azúcares g 820 Fibra dietética g 13 Proteínas (distribución energética 15%) g 513 Lípidos (distribución energética 28%) g 511 de los cuales Ácido linoleico (Omega 6) g 1,383,28 Ácido linoléico (Omega 3) g 0,240,57 CADUCIDAD MÍNIMA DE 6 MESES</p>	\$46.00	\$2,300.00

Blanca

	<p><b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: ESTATAL</b>  <b>NOTA:</b> COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Brindar apoyos asistenciales a Familias Vulnerables de los 125 Municipios del Estado de Jalisco contribuyendo al Bienestar Familiar" QUE CORRESPONDE A FAM RAMO 33 FONDO V. PROCEDIMIENTO UTILIZADO ADENDUM CON RECURSO ESTATAL. Producto solicitado con recurso del Fondo V Ramo 33 (FFE 00501) para Brindar apoyos asistenciales a Familias Vulnerables de los 125 Municipios del Estado de Jalisco contribuyendo al Bienestar Familiar. Familias Críticas (Py. 010)  ADENDUM AL CONCURSO C02/2016 SUPLEMENTO ALIMENTICIO Y PAÑALES, SEGÚN CONSTA EN ACTA CIRCUNSTANCIAL DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE JULIO 2016. PROCESO DE ADENDUM CON RECURSO ESTATAL</p>			
		<table border="1"> <tr> <td>SUB TOTAL</td> <td>\$32,620.00✓</td> </tr> </table>	SUB TOTAL	\$32,620.00✓
SUB TOTAL	\$32,620.00✓			
		<table border="1"> <tr> <td>IVA</td> <td>\$368.00</td> </tr> </table>	IVA	\$368.00
IVA	\$368.00			
		<table border="1"> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$32,988.00✓</td> </tr> </table>	TOTAL	\$32,988.00✓
TOTAL	\$32,988.00✓			

SEGUNDA.- "EL VENDEDOR" manifiesta que sus fórmulas lácteas y suplementos alimenticios reúnen las características y especificaciones detalladas en la cláusula que antecede, así como en la cláusula SEGUNDA del contrato DJ-CTO-149/16-2/2 y en sus anexos correspondientes.

**PRECIO**

TERCERA.- Manifiesta "EL VENDEDOR" que el costo unitario del formulas lácteas y suplementos alimenticios, materia del presente adendum, es el señalado en la cláusula PRIMERA de este instrumento y que el total de la presente operación de compraventa adicional es por la cantidad de **\$32,988.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, incluyendo el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

**FECHA Y LUGAR DE ENTREGA**

CUARTA.- "DIF JALISCO" se manifiesta conforme con el precio que "EL VENDEDOR" ofrece y ambas partes acuerdan que los bienes, materia de la compraventa, deberán de entregarse a más tardar **el día 31 de agosto de 2016**. La entrega deberá realizarse en el Almacén General, ubicado en la finca marcada con el número 1281 de la calle Juan Tablada, colonia Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, con número de teléfono 30300808, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Ambas partes establecen que "EL VENDEDOR" cubrirá por su cuenta y riesgo, los gastos de seguro, transporte y maniobra para la entrega de los bienes, responsabilizándose de que se entreguen en buenas condiciones en el lugar y tiempo señalado. Así mismo, éste último se obliga a la sustitución de los bienes que se encuentren en mal estado, en un plazo no mayor a los 10 diez días naturales a partir de la comunicación por escrito que para tal efecto emita "DIF JALISCO" sin perjuicio de las sanciones correspondientes en tal caso..

**GARANTÍA**

QUINTA.- "EL VENDEDOR" manifiesta y "DIF JALISCO" autoriza a que la presente operación contractual que asciende al monto a cubrir de **\$32,988.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, sea garantizada con la póliza de fianza número **16767800-0000**, expedida por **Primero Fianzas, S.A. de C.V.**, con fecha **06 de mayo de 2016**, que fue presentada ante el Organismo Estatal y forma parte integral del contrato de compraventa número DJ-CTO-149/16-2/2, por el periodo de vigencia del

presente instrumento jurídico, el cual está contemplado dentro de la vigencia de la propia póliza de fianza de referencia y el contrato de mérito.

**SIXTA.-** Ambas partes manifiestan que el resto de las disposiciones y obligaciones que contiene el contrato de compraventa número DJ-CTO-149/16-2/2, permanecerán sin cambio alguno por lo que deberá respetarse en todo caso lo ahí pactado.

Leído que fue el presente adendum, y enteradas las partes de su contenido y alcances legales, lo firman en unión de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 25 de julio de 2016 dos mil dieciséis.

POR "DIF JALISCO"

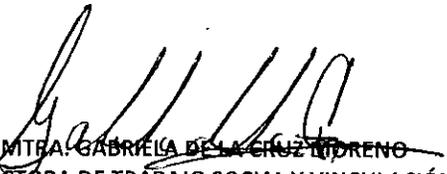
"EL VENDEDOR"

MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZALEZ JIMÉNEZ  
DIRECTORA GENERAL

ING. JULIO CÉSAR OROZCO NÚÑEZ  
APODERADO GENERAL

TESTIGOS

  
LIC. BLANCA NINFA ÁLVAREZ RUIZ  
SUBDIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN  
"DIF JALISCO"

  
MTRA. GABRIELA DE LA CRUZ MORENO  
DIRECTORA DE TRABAJO SOCIAL Y VINCULACIÓN  
"DIF JALISCO"

21



